
Modifica Ordenanza N° 34668- Expropiación Naranjal de Pereda

ORDENANZA N° 34950: La mencionada Ordenanza sustituyó art. 1º, 3º, 4º y Anexo I del art. 6º de la Ordenanza N° 34668. Posteriormente, las ordenanzas N° 34998 y 35363 sustituyeron dichos artículos. Para su consulta, remitirse al texto actualizado de la Ordenanza 34668, que se encuentra en este Digesto.